



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 275-2013-MPHy

Caraz, **10 JUN. 2013**

VISTO: el Informe N° 067-2013-MPH/GDHyBS/UDH.J, de fecha 05 de Junio del 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huaylas,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Ley N°28056- Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 142-2009-EF, y su modificatoria D.S.131- 2010-EF, definen y establecen pautas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, así mismo establecen disposiciones para promover la efectiva participación de la Sociedad Civil, en los Procesos de programación participativa, el cual se desarrolla en armonía con los planes de Desarrollo Concertados de los gobiernos locales;

Que, mediante Informe N° 067-2013-MPH/GDHyBS/UDH.J, de fecha 05 de Junio del 2013, el Jefe de la Unidad de Desarrollo Humano, da ha conocer las coordinaciones realizadas en el I Congreso Nacional Sobre Historia Regional; ¿Ancash o Huaylas?, por lo que solicita emitir la resolución de Alcaldía Oficializando al Comité Central del Congreso en mención;

Estando a lo expuesto y con las facultades conferidas por el Señor Alcalde, por el Artículo 20° Inc. 6) de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Central sobre Historia Regional, ¿Ancash ó Huaylas?, el mismo que estará integrada por las siguientes personas:

- Presidente : Dr. Fidel Mario Broncano Vásquez
- Coordinador General : Prof. Alcides Uriel Gonzales Flores
- Coordinador Académico : Prof. Luis Nolasco Colonia
- Coordinador Logístico : Mag. Carlos Toledo Quiñonez
- Coord. de Difusión y Publicación : Prof. Rómulo Pajuelo Prieto.
Mag. José Salazar Mejía.
- Coord. Registro y Sistematización : Lic. Nelly Villanueva Figueroa
Lic. Fredy Blanco Roca.





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la secretaria General efectuar la Notificación al personal adscrito en la presente resolución por ser objeto de la presente designación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

